

UNA AGENDA PARA EL AGUA

El foro “*Una Agenda para el Agua*”, organizado en la Sede de Guanacaste el 10 de mayo 2017, contó con la participación de ponentes como Grace García (Asesora Presidencia Ejecutiva AyA), Esteban Monge (Coordinador de la red ANDA), Eva Carazo, (Investigadora CICDE-UNED) y María Rosa Angulo (Presidenta de la ASADA de Lorena). Todos ellos expertos, investigadores y activistas alrededor del agua. Este documento recupera las recomendaciones más importantes generadas durante este foro.

Documento elaborado por Dra. Tania Rodríguez
Investigadora ECP-CIEP
tania.rodriguezechavarria@ucr.ac.cr

La iniciativa *Hablemos de Elecciones* del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) y de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, ha organizado 7 foros temáticos relacionados con diversos temas. Estos foros tienen por objetivo el promover un debate informado y una ciudadanía activa de cara a las elecciones del 2018. Para esto se convocaron a organizaciones de la sociedad civil y a una serie de expertos e investigadores que aportaron sus conocimientos y recomendaciones con el fin de enriquecer y reforzar las agendas políticas de los diferentes partidos de cara al proceso electoral. A partir de este intercambio, así como las investigaciones del CIEP, se plantean recomendaciones para las políticas públicas relacionadas con la gestión del agua.

La situación del agua en Costa Rica, nuevas y viejas amenazas

- El escenario actual amerita la toma de medidas urgentes para hacerle frente a importantes amenazas ligadas a: 1. la contaminación de acuíferos (salinización y agroquímicos), 2. la falta de una regulación del uso del recurso hídrico y 3. los impactos ligados al cambio climático (sequías y aumento de precipitaciones en algunas zonas).
- Existe una falta de claridad en cuanto a las competencias institucionales en materia de gestión y regulación del recurso hídrico. Actualmente hay en Costa Rica alrededor de 100 cuerpos normativos distintos que buscan regular el agua, lo que ha generado una importante dispersión y dificulta la gestión coordinada de este recurso.
- Las organizaciones locales (ASADAS) denuncian la débil participación que hay de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y de gestión. Lo que está potenciando la conflictividad en cuanto al acceso y uso del agua.
- En Costa Rica no existe una legislación para la gestión del recurso hídrico actualizada y que haga frente a la presión que actividades productivas, como los monocultivos de piña y palma africana o el aumento de los desarrollos turísticos, están generando sobre este recurso.

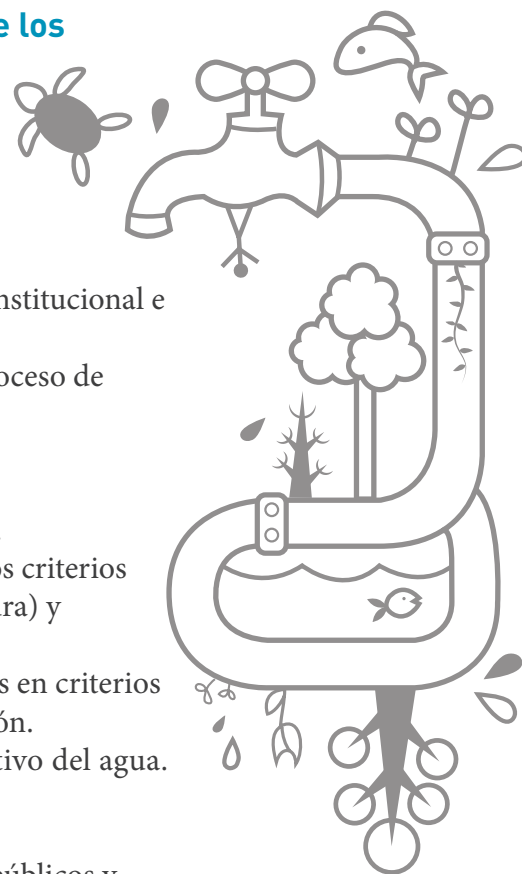


Recomendaciones para una nueva legislación para el agua

Se requiere una nueva legislación que **declare al agua como un bien público** cuyo uso debe de estar guiado por los principios de universalidad y solidaridad. Además se debe de garantizar **la participación** de las comunidades y demás partes involucradas

Esta nueva legislación debe asegurar la incorporación de los siguientes elementos:

1. Declarar al agua como un bien de dominio público.
2. Reconocer el derecho humano al agua y al saneamiento.
3. Incorporar la variable de adaptación al cambio climático.
4. Darle la rectoría al MINAE.
5. Generar espacios y mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional e intersectorial.
6. Garantizar la participación ciudadana en todos los niveles del proceso de gestión del recurso hídrico.
7. Tomar en cuenta la dimensión de género.
8. Promover la planificación hídrica.
9. Declarar la cuenca hidrográfica como unidad de gestión integral.
10. Darle un valor económico al agua, para que se establezcan nuevos criterios de cobro a los diferentes usuarios del agua (industrias y agricultura) y generar instrumentos de evaluación económica del agua.
11. Crear reglas en materia de protección del recurso hídrico basadas en criterios técnicos que permitan un equilibrio entre protección y producción.
12. Establecer sanciones que garanticen la protección y el uso efectivo del agua.
13. Establecer áreas de protección.
14. Promover el ordenamiento territorial.
15. Los servicios de agua potable deben de estar en manos de entes públicos y comunitarios sin fines de lucro.



Paralelamente a una adecuada legislación en materia hídrica, otro reto es el mejoramiento de la infraestructura hídrica y del saneamiento, elementos prioritarios para el gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, G. A., & Iza, Alejandro. (2009). *Gobernanza de aguas compartidas: aspectos jurídicos e institucionales*. UICN, Oficina Regional de Mesoamérica.
- Alpízar, F. (2014). *Poder y participación política en la gestión del agua en Costa Rica*. San José: Editorial Arlekin.
- Biswas, A. K. (2008). Integrated Water Resources Management: Is it's Working? *Water Resources Development*, 24(1), 5–22.
- Blanes, J., & De la Quintana, D. (2011). Gestión Integral del Agua. *Gestión Integral del Agua*, 5(1), 1–74.
- Consejo Técnico GWP. (2000). Manejo integrado de recursos hídricos. Asociación Mundial para el Agua (GWP).
- Dore, J., Lebel, L., & Molle, F. (2012). A framework for analysing transboundary water governance complexes, illustrated in the Mekong Region. *Journal of Hydrology*, 466-467, 23–36.
- Dourojeanni, A. (1994). Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas.
- García-González, M. L., Carbajal Escobar, Y., & Jiménez-Escobar, H. (2007). La gestión integrada de los recursos hídricos como estrategia de adaptación al cambio climático. *Ingeniería Y Competitividad*, 9(1).
- GWP, (2011). *Situación de los recursos hídricos en centroamérica: Hacia una gestión integrada*. Tegucigalpa, Honduras.
- Medina, L., & Rodríguez, T. (2011). Dinámicas de cooperación transfronteriza alrededor de la gestión ambiental de la cuenca del río Sixaola, en la frontera entre Costa Rica y Panamá. *Aqua-LAC*, 3(2), 115–126.
- Moriarty, P., Butterworth, J., Batchelor, C., & Bos, A. (2006). Gestión integrada de los recursos hídricos y el subsector de agua y saneamiento doméstico. In *Gestión integrada de los recursos hídricos y el subsector de agua y saneamiento doméstico* (pp. 49–49).
- Rodríguez Echavarría, T. (2013). Cooperación transfronteriza y ambiente en América Central: el caso de la cuenca del río Sixaola entre Costa Rica y Panamá. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 11(2), 13–34.

Solanes, M., & Gonzalez-Villarreal, F. (2001). Los principios de Dublín reflejados en una evaluación comparativa de ordenamientos institucionales y legales para una gestión integrada del agua. *TAC Background Papers*, (3), 32.

UICN. (2012). Adaptación basada en ecosistemas, una respuesta al cambio climático. UICN.

El Centro de Investigación y Estudios Políticos es una iniciativa de alto impacto, cuyo abordaje refleja la vocación interdisciplinaria de los estudios políticos en la Universidad de Costa Rica.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono
2511-6376

E-mail
ciep@ucr.ac.cr

Página web
www.ciep.ucr.ac.cr

 /ciep.ucr